Análisis de Procedimientos Administrativos

Servicio de Urbanismo
Licencia de Obra Menor

Badajoz, 21 de Diciembre de 2009

LICENCIA DE OBRA MENOR

Descripción general

Servicio	Urbanismo
Objetivo del procedimiento	La Licencia de Obra Menor comprende aquellas obras sobre pequeñas partidas menores de una edificación que no afecten a la estructura del edificio.
Carga aproximada	50-60 al mes
Negociados internos que intervienen en el procedimiento	Urbanismo, Control y Disciplina Urbanística y Servicios Fiscales.
Entidades externas que intervengan	N/A

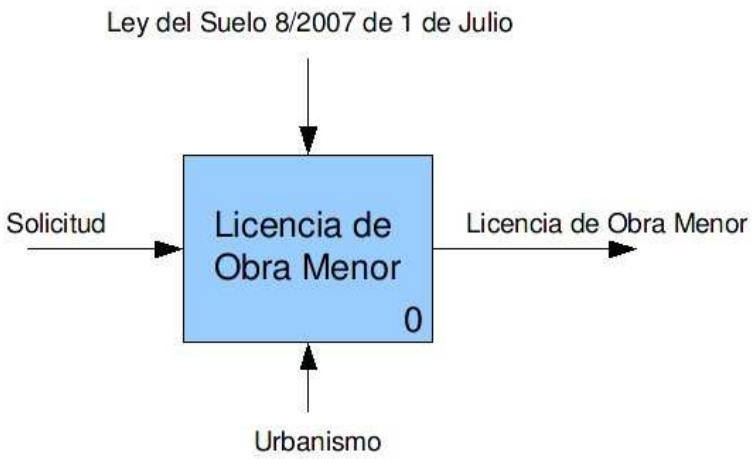

FASES

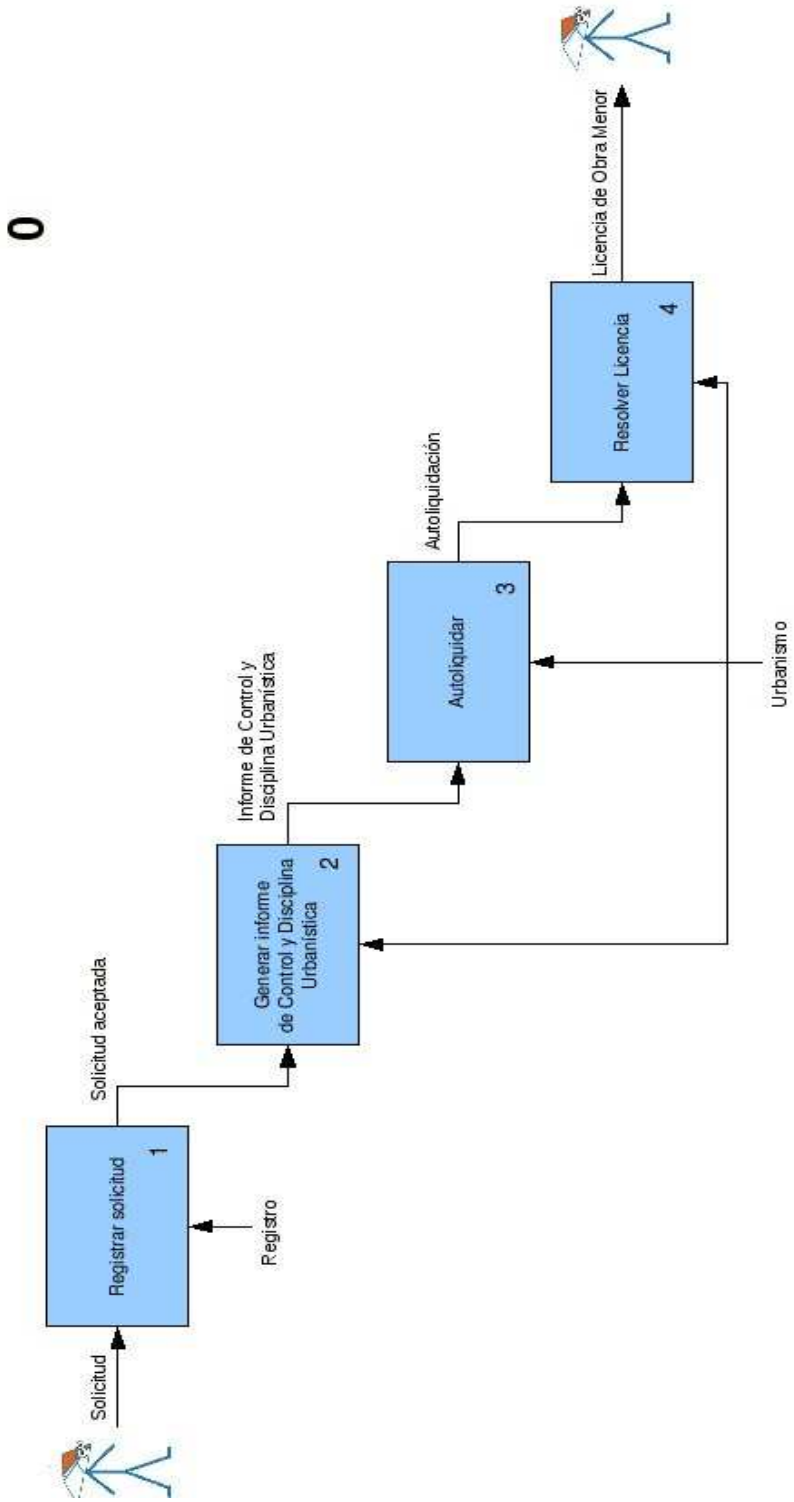
0
Solicitud
Registrar solicitud
1
Registro
Solicitud aceptada
Generar informe de Control y Disciplina Urbanística
2
Informe de Control y Disciplina Urbanística
Autoliquidar
3
Autoliquidación
Resolver Licencia
4
Licencia de Obra Menor
Urbanismo

Descripción de Fases

Fase 1 – Registrar Solicitud
Entrada Solicitud [UR_OM_01]
Salida Solicitud aceptada [UR_OM_01]
Control N/A
Recursos Urbanismo
Descripción El ciudadano presenta la solicitud genérica en Registro solicitando la Licencia de Obra Menor. Registro remite esta solicitud a Urbanismo después de haber recopilado toda la documentación necesaria.
Trámites ● Trámite de Subsanación. Se realiza para que el solicitante adjunte más documentación o información requerida en el caso de que la aportada sea insuficiente. Finaliza cuando el solicitante ha enviado la información. También dispone de plazo de subsanación tras el cual se procede a archivo de expediente a juicio del tramitador.
NOTAS El trámite con Registro desaparecerá cuando el trámite se realice de forma telemática.

Fase 2 – Generar Informe de Control y Disciplina Urbanística
Entrada Solicitud aceptada [UR_OM_01]
Salida Informe del Control y Disciplina Urbanística [UR_OM_03]
Control N/A
Recursos Urbanismo
Descripción Una vez se acepta la solicitud porque incluye toda la documentación necesaria se emite una petición a los técnicos de Control y Disciplina Urbanística [UR_OM_02] para que genere el informe correspondiente [UR_OM_03] con la información solicitada.
Trámites ● 2.1 Pedir informe a Control y Disciplina Urbanística. El tramitador genera un documento de petición [UR_OM_02] de informe que es remitido Control y Disciplina Urbanística. ● 2.2 Generar informe de Control y Disciplina Urbanística. El técnico designado elabora su informe [UR_OM_03] que es remitido de nuevo a Urbanismo. ● Trámite de Subsanación. Se realiza para que el solicitante adjunte más documentación o información requerida en el caso de que la aportada sea insuficiente. Finaliza cuando el solicitante ha enviado la información. También dispone de plazo de subsanación tras el cual se procede a archivo de expediente a juicio del tramitador.

Fase 3 – Autoliquidar
Entrada Informe de Control y Disciplina Urbanística [UR_OM_03]
Salida Hoja de autoliquidación [UR_OM_04]
Control N/A
Recursos Urbanismo
Descripción Una vez se dispone del informe del Control y Disciplina Urbanística [UR_OM_03] el tramitador remite el expediente a Servicios Fiscales para autoliquidar el impuesto de obra que nos devolverá la hoja de autoliquidación [UR_OM_04].

Fase 4 – Resolver Licencia
Entrada Hoja de autoliquidación [UR_OM_04]
Salida Licencia de Obra Menor [UR_OM_06]
Control N/A
Recursos Urbanismo
Descripción Se elabora la resolución de la Licencia de Obra Menor y se notifica mediante decreto de traslado.
Trámites ● 4.1 Elaborar Resolución. El tramitador elabora el documento de Resolución [UR_OM_05] que será firmado por el Alcalde o Concejal Delegado. ● 4.2 Notificar al solicitante. El tramitador elabora el Decreto de Traslado [UR_OM_06] que será firmado por el Secretario General y enviado a través de ordenanza o por correo certificado con acuse de recibo.

Descripción de flujos

Solicitud [UR_OM_01]
Quien lo genera Lo generan los ciudadanos cuando van a solicitar una Licencia de Obra Menor
Inicio El ciudadano
Destino Es el desencadenante del procedimiento de Licencia de Obra Menor e inicia la Fase 1, presentando el formulario en el Registro del Ayuntamiento.
Contenido La solicitud de Licencia de Obra Menor del Ayuntamiento debe presentarse en el formato específico oficial además de incorporar los siguientes documentos: ● Presupuesto de la obra.

Relación de Documentos

- [UR_OM_01] – Solicitud específica
- [UR_OM_02] – Petición de informe de Control y Disciplina Urbanística
- [UR_OM_03] – Informe de Control y Disciplina Urbanística
- [UR_OM_04] – Hoja de Autoliquidación
- [UR_OM_05] – Resolución
- [UR_OM_06] – Decreto de traslado

Copyright Ilke Benson 2009